

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.920

Jueves 8 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2529463

EXTRACTO

DIEGO MATÍAS TELLO PÉREZ, Abogado, Notario Público de la Sexta Notaría de esta ciudad, Suplente del Titular don ALEJANDRO TOMÁS VIADA OVALLE, con domicilio en este oficio calle Huanhualí N° 292 de la ciudad y comuna de La Serena, certifica que por escritura pública Repertorio N° 1.826-2024 de fecha 26 de Julio del año 2024 ante mí don HUGO ANDRÉS MOLINA AGUIRRE, ingeniero comercial, c.n.i. n° 18.754.953-1, domiciliado en Fundo San Juan s, Vicuña, y doña MIRIAM BASULTO GEISSE, empresaria, c.n.i. n° 4.354.923-5, domiciliada en Fundo San Juan s, San Isidro, Vicuña, modificaron Agroindustrial Aguirre Basulto SpA, constituida como sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de "Sociedad Agroindustrial Aguirre Basulto Limitada", sigla comercial "Agroindustrial Aba Ltda", por escritura pública de 15.02.2000 ante el Notario Público de La Serena don Jaime Oda Ottone, suplente del titular Jaime Morandé Miranda, extracto inscrito a fs. 4 n° 3 del Registro de Comercio de Vicuña del año 2.000; constitución saneada por escritura pública de 12.05.2000 ante Oscar Suárez Álvarez, Notario Público de Coquimbo, extracto inscrito a fs. 14 n° 7 del Registro de Comercio de Vicuña del año 2.000; modificada y transformada en sociedad por acciones bajo el nombre de Agroindustrial Aguirre Basulto SpA, con un capital social de \$183.000.000, dividida en un millón de acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, extracto inscrito a fs. 48 n° 39 del Registro de Comercio de Vicuña del año 2.008. Por instrumento que se extracta, Hugo Andrés Molina Aguirre y Miriam Basulto Geisse, dueños de 890.711 acciones y 109.289 acciones, respectivamente, y, por ende, representantes de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, compareciendo en conformidad al art. 427 Código de Comercio, acuerdan modificar la sociedad transformándola en una sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de "Agroindustrial Aguirre Basulto Limitada", conforme a artículos 424 y siguientes del Código de Comercio y la ley n° 3.918 y sus modificaciones, la que se registrará por las estipulaciones indicadas instrumento que extracto. Razón social: "AGROINDUSTRIAL AGUIRRE BASULTO LIMITADA". Nombre de fantasía: "AGROINDUSTRIAL ABA LTDA.". Domicilio: ciudad y comuna de Vicuña, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país. Objeto: será la explotación agrícola, ganadera, vitivinícola, destilería, de arboricultura y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, que la sociedad posea o detente, a cualquier título; la avicultura, apicultura, horticultura, granja, semilleros, viveros, fruticultura; la cría, la invernada; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales, vitivinícolas y todo otro negocio o actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro con el agro; podrá representar marcas o firmas extranjeras y contratar con ellas concesiones, licencias de marcas, asistencia técnica, vender, producir, maquilar productos derivados de la uva y de todo insumo agrícola; participar en otras sociedades de cualquier orden, tomar interés en ellas, celebrar convenios, actos o desarrollar actividades relacionadas o no con el objetivo social en cualquiera de sus formas, sea con particulares, entidades públicas o en que tenga interés el Estado; además de cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; y, en general, cualquier otro negocio que acordaren los socios. Administración, representación y uso de la razón social y del nombre de fantasía corresponderá única y exclusivamente a la socia Miriam Basulto Geisse. En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de ella, la administración recaerá exclusivamente en el socio Hugo Andrés Molina Aguirre. El administrador designado, actuando individualmente y anteponiendo a su firma el nombre y razón social de la sociedad, obligará y representará a la sociedad con amplias facultades. Capital: \$183.000.000.- en el que participan los socios de la siguiente manera: a) Miriam Basulto Geisse, dueña de un 10,9289% de derechos sobre capital social; y b) Hugo Andrés Molina Aguirre, dueño de un 89,0711% de derechos sobre el capital social. El capital precedentemente indicado se encuentra íntegramente enterado con cargo al capital social de \$183.000.000 que poseía la compañía como sociedad por acciones bajo el nombre de

CVE 2529463

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 08-08-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Agroindustrial Aguirre Basulto SpA 77.404.880-4***

Pág. : 153
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 43.920

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 8 de Agosto de 2024

Página 2 de 2

“Agroindustrial Aguirre Basulto SpA”, previo a su transformación en sociedad de responsabilidad limitada acordada en instrumento que se extracta. Duración: la sociedad tendrá una duración de 50 años, a contar de la fecha de inscripción del presente extracto en el Registro de Comercio del domicilio social, plazo renovable sucesiva y automáticamente, por períodos iguales si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término al final del período en curso, mediante escritura pública, anotada al margen de la inscripción social, con anticipación mínima de 6 meses antes del fin del período respectivo. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. La Serena, 01 de Agosto del año 2024.



CVE 2529463

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl